

PROPUESTAS E INFORME QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAF, S.A. FORMULA A LOS EFECTOS DEL ARTICULO 529 DECIES DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL, JUSTIFICATIVO DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO Y RATIFICACION DE CONSEJEROS INCLUIDA EN EL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DÍAS 11 Y 12 DE JUNIO DE 2016 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA RESPECTIVAMENTE

1.- Introducción

El artículo 518 e) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital incluye dentro de la información general que la sociedad debe publicar con ocasión de la convocatoria de Junta y para el caso de nombramiento, ratificación o reelección de miembros del consejo de administración, la identidad, el currículum y la categoría a que pertenezca cada uno de ellos, así como la propuesta e informes a que se refiere el artículo 529 decies.

De conformidad con el artículo 529 decies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la propuesta de nombramiento y reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio consejo, en los demás casos. La propuesta debe ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general o del propio consejo. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la comisión de nombramientos y retribuciones.

Por su parte el artículo 529 quince atribuye a la comisión de nombramientos y retribuciones, entre otras, la función de elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas. Igualmente le atribuye la función de informar las propuestas de nombramiento, reelección o separación de los restantes consejeros.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de CAF, en reunión previa al presente Consejo, ha formulado su propuesta en relación con el nombramiento de una Consejera Independiente y ha emitido informe favorable sobre las propuestas de ratificación de los dos Consejeros nombrados por cooptación por el Consejo de Administración desde la pasada Junta General.

El informe de la Comisión se pone a disposición de los accionistas junto con el presente del Consejo.

2. Informe del Consejo

El Consejo de Administración de CAF ha acordado convocar la Junta General de Accionistas el día 11 de junio de 2016 en primera convocatoria, y al día siguiente en segunda convocatoria, incluyendo como punto 4 del Orden del día las siguientes propuestas:

“Cuarto:

4.1 Ratificar el nombramiento por cooptación de D. José Antonio Mutiloa Izaguirre como Consejero Dominical, por el plazo de cuatro años.

4.2 Ratificar el nombramiento por cooptación de Dña. Marta Baztarrica Lizarbe como Consejera Ejecutiva, por el plazo de cuatro años.

4.3 Nombrar como Consejera Independiente a Dña. Carmen Allo Pérez por el plazo de cuatro años para cubrir la vacante existente en el Consejo.”

De conformidad con lo indicado anteriormente, el Consejo emite el presente Informe justificativo de las propuestas de nombramiento y ratificación de Consejeros que se someten a la próxima Junta General de Accionistas, poniéndolo a disposición de los accionistas.

2.1. Propuestas de ratificación de Consejeros:

En relación con las propuestas relativas a la ratificación de Consejeros, recogidas en los puntos 4.1 y 4.2 del Orden del Día de la Junta, el Consejo informa de lo siguiente:

Con fecha 28 de octubre de 2015, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad el nombramiento por cooptación de D. Jose Antonio Mutiloa Izaguirre como Consejero Dominical. Asimismo, con fecha 22 de enero de 2016, el Consejo aprobó por unanimidad el nombramiento por cooptación de Dña. Marta Baztarrica Lizarbe como Consejera Ejecutiva.

- D. José Antonio Mutiloa es ingeniero industrial y, tras una etapa inicial en el sector de la construcción y de la industria, ha desarrollado posteriormente gran parte de su carrera profesional en el sector financiero, y en particular, en la Caja de Ahorros de Gipuzkoa y San Sebastián (Kutxa), entidad en la que ha ocupado el cargo de Consejero, Secretario y Vicepresidente del Consejo durante numerosos años. Asimismo, ha sido miembro del Consejo Rector de ADEGI.

El Consejo de Administración valora el extenso y cualificado curriculum de D. José Antonio Mutiloa Izaguirre, y su destacada experiencia en el ámbito financiero, así como el profundo conocimiento adquirido de la Sociedad, al haber sido durante

años, y hasta la fecha de su nombramiento, representante persona física del Consejero Kutxabank, S.A. en el Consejo de CAF. Por todo ello, el Consejo considera que el Sr. Mutiloa reúne las capacidades y experiencia necesarias para el desempeño del cargo, así como la dedicación y disponibilidad requeridas.

El Sr. Mutiloa recibe la calificación de Consejero Dominical, al ser nombrado en representación del accionista significativo de CAF, Kutxabank, S.A.

- Dña. Marta Baztarrica Lizarbe es Licenciada en Derecho y en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE E-3) y posee un Máster Executive en Dirección y varios cursos de postgrado en el IESE, el Instituto de Empresa y otros centros de estudio de ámbito internacional. Ha desarrollado su vida profesional en CAF y desde hace años ocupa el cargo de Directora de la Asesoría Jurídica del Grupo. Es asimismo Secretaria del Consejo de Administración de CAF y de sus Comisiones.

El Consejo valora favorablemente el perfil de Dña. Marta Baztarrica Lizarbe para el cargo de Consejera, en atención a su formación mixta y su dilatada experiencia en CAF, lo que avala su capacitación técnica y conocimiento de la Sociedad. La Sra. Baztarrica aporta además diversidad al Consejo, tanto de género como de competencias en asuntos jurídicos, de gobierno corporativo y “compliance”.

La Sra. Baztarrica recibe la calificación de Consejera Ejecutiva. Teniendo en cuenta la presencia anterior durante años de tres consejeros ejecutivos en el Consejo, y la existencia actual de sólo uno, en calidad de Presidente Ejecutivo, el Consejo considera adecuado incorporar un segundo miembro ejecutivo, dado el tamaño y complejidad de la Sociedad y con el objetivo de favorecer la aportación de información y propuestas al pleno del Consejo en relación con las políticas, estrategias generales y planes de negocio, entre otros. En todo caso, los consejeros externos constituyen una amplia mayoría del Consejo.

Por su parte, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha informado favorablemente la propuesta de este Consejo en relación con las ratificaciones de D. Jose Antonio Mutiloa Izaguirre y Dña. Marta Baztarrica Lizarbe como Consejeros.

A la vista de lo anterior, el Consejo somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria la ratificación del nombramiento de D. Jose Antonio Mutiloa Izaguirre y Dña. Marta Baztarrica Lizarbe como Consejeros, con la calificación de Consejero Dominical y Consejera Ejecutiva, respectivamente, por el plazo estatutario de cuatro (4) años.

2.2. Propuesta de nombramiento de un nuevo Consejero:

En relación con la propuesta recogida en el punto 4.3 del Orden del Día de la Junta, el Consejo informa de lo siguiente:

Con motivo de la vacante existente actualmente en el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha propuesto al Consejo de Administración,

para su sometimiento a la Junta General, el nombramiento como Consejera Independiente, por el plazo de cuatro años, de Dña. Carmen Allo Pérez.

Dña. Carmen Allo Pérez es licenciada en Ciencias Exactas por la Universidad de Zaragoza y Máster en Dirección de Empresas por el Instituto de Empresa. Ha desarrollado la mayor parte de su carrera profesional en el sector financiero, ocupando el cargo de Senior Relationship Manager en el Banco Rabobank, y, anteriormente, el de Corporate Bank Head para España y Portugal en la entidad Royal Bank of Scotland, entre otros. En diciembre de 2015 fue designada Consejera Independiente y Presidenta de la Comisión de Auditoría de NATRA, S.A..

El *curriculum vitae* de Dña. Carmen Allo Pérez acredita su competencia y méritos para ocupar el cargo de Consejera. Su dilatada experiencia y sus amplios conocimientos garantizan la aportación de un perfil que el Consejo considera valioso. Además, cumple con los objetivos sobre diversidad de género aprobados en la Política de Selección de Consejeros de CAF.

Lo anterior, así como las razones expuestas en su propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que este órgano hace suyas, determina que este Consejo de Administración entienda justificado y conveniente el nombramiento de Dña. Carmen Allo Pérez como Consejera de la Sociedad.

En consecuencia, el Consejo informa favorablemente sobre la propuesta de nombramiento de Dña. Carmen Allo Pérez como Consejera Independiente por el plazo de cuatro (4) años.

3. Conclusión

Por todo lo anterior, el Consejo considera que los candidatos reúnen las condiciones adecuadas para su nombramiento o ratificación, según los casos, y formula el presente informe justificativo de las correspondientes propuestas que se someterán a la próxima Junta General de Accionistas, en votación separada.

En Beasain, a 5 de mayo de 2016.